

ACTA 009-2016
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL
Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2016

Acuerdo 2016-009-002

- a) Tener por conocida la moción presentada por la Presidenta del Consejo Superior Notarial, Licda. Laura Mora Camacho, quien comenta que la Comisión de Propuestas Normativas de este Consejo tiene conocimiento de la existencia de una iniciativa, con la que se pretende promulgar un nuevo Código Notarial, el cual ha sido impulsado desde el Despacho de dos diputados.
- b) Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que se divulgue, donde y cuando corresponda, las siguientes aclaraciones:
- Que este órgano no ha participado en la redacción de dicha propuesta ni de ninguna otra, y que tampoco ha impulsado cambios al citado Código en sede legislativa.
 - Que no es conveniente ni oportuna la reforma total del Código Notarial actual, en virtud de que, en su conjunto, el Código es adecuado y muchas de sus normas ya han pasado por el tamiz de la jurisprudencia de los tribunales contenciosos y de la Sala Constitucional.
 - Que el Consejo Superior Notarial está trabajando en una propuesta de reforma parcial del Código Notarial, que integrará la jurisprudencia constitucional, disciplinaria notarial y administrativa y que, consecuentemente, llevará también reformas a la normativa infra legal (Lineamientos, Acuerdos del Consejo Superior Notarial).
- c) Comuníquese y publíquese de inmediato.
- Acuerdo firme por votación unánime.